

# INFORMA

nº 892

## XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

# La Audiencia Nacional rechaza la pretensión de CC.OO.

En la sentencia dictada el 22 de junio de 2022, en el conflicto planteado por CC.OO., la Audiencia Nacional ha desestimado las pretensiones de CC.OO., sindicato no firmante del XII Convenio Colectivo de Educación Infantil, que con este conflicto ha pretendido una interpretación malintencionada de lo previsto en el Convenio.

Esta resolución judicial ratifica lo acordado en el Convenio: que los centros infantiles privados -gestión directa- verán actualizados sus salarios de 2021 de acuerdo con la cláusula de revisión salarial recogida en la Disposición Final Quinta del Convenio. Por su parte, los centros de gestión indirecta verán revisados sus salarios, tal y como aprobamos los firmantes del Convenio, por la Disposición Transitoria Octava, y NO por ambas disposiciones, como pedía CC.OO., que pretendía que se aplicasen los dos incrementos.

Este fallo judicial no sólo ratifica el contenido del XII Convenio Colectivo, sino que demuestra la mala fe con la que el “sindicato no firmante” está actuando en las negociaciones del sector, contribuyendo únicamente a su desestabilización e impidiendo con

su continúa actitud de bloqueo la consecución de acuerdos que beneficien a las trabajadoras. Este conflicto era un engaño manifiesto para las trabajadoras y tenía una finalidad exclusivamente populista.

La semana pasada USO sí obtuvo una importante victoria judicial, también en la Audiencia Nacional, quien determinó la obligatoriedad en los centros de gestión directa de aplicar la revisión salarial estipulada en el Convenio, en la Disposición Final Quinta, a las trabajadoras afectadas.

Desde USO, una vez rechazada esta demanda que respalda nuestro buen hacer en la negociación, seguiremos trabajando para que en la negociación recientemente iniciada del XIII Convenio Colectivo se recojan nuevas mejoras de las condiciones económicas y sociales de las trabajadoras.

Del mismo modo exigimos a las Administraciones educativas la universalización de la gratuidad del ciclo 0 a 3 años que es la medida más urgente y necesaria para dar estabilidad a este sector que sigue atravesando un difícil momento.

